

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE "OBRAS DE REPOSICIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL 26-B", SUSCRITO ENTRE "CONSTRUCTORA CREA S.A.", Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.
DECRETO EXENTO N° **Nº 1107**
RECOLETA.

18 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- Por decreto exento N° 2341 de fecha 20 de agosto de 2015, se aprobaron las bases administrativas y especificaciones técnicas, y se llamó a la propuesta pública denominada "OBRAS DE REPOSICIÓN VEREDAS UNIDAD VECINAL 26-B", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-43-LP15. Por decreto exento N° 3123 de fecha 20 de octubre de 2015, se adjudicó la propuesta pública a "La Adjudicataria". El decreto exento N° 3304 de fecha 11 de noviembre de 2015, que aprobó el contrato de fecha 23 de octubre de 2015.
- 2.- El memorándum N° 40/85 de fecha 26 de febrero de 2016, por el cual, la DOM solicita a la DAJ la confección de la presente modificación.
- 3.- La modificación del contrato de obras, suscrita entre las partes, con fecha 01 de marzo de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la modificación de contrato celebrada con fecha 01 de marzo de 2016, entre las partes mencionadas.
- 2.- **AMPLÍESE** el plazo de ejecución de las obras en 20 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 12 de marzo de 2016.
- 3.- **MANTÉNGASE** vigente en todo aquello que no haya sido modificado por el presente instrumento, las condiciones establecidas en el contrato primitivo.
- 4.- **ADECUESE** La(s) garantía(s) a través de instrumentos financieros de la misma naturaleza, en su monto y plazo, a fin de cumplir con la presente modificación, si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ODJJ/HNM/JPCS/IJVB.

sin antecedente
18 Abril 2016

